



La Escuela Militar de Suboficiales “Sargento Inocencio Chincá”, informa a todas las personas naturales y jurídicas que tengan la intención de participar en la propuesta comercial que se encuentren debidamente autorizadas; acrediten la capacidad técnica y legal correspondiente, para suministrar el esquema de vacunación al personal de alumnos de los Cursos de Suboficiales N.º 117 de las Armas y Curso Nº 115 Extraordinario del Ejército Nacional, correspondiente al primer semestre del año 2026.

TÉRMINOS

- **APERTURA DEL PLAZO DE RECEPCIÓN:** 11 de febrero de 2026, 18:00 horas
- **CIERRE PLAZO DE RECEPCIÓN:** 17 de febrero de 2026, a las 23:59 horas
- **MEDIO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:** Correo electrónico dirigido a emsub.incorporacion@ejercito.mil.co – andres.garciaga@ejercito.mil.co

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los interesados deberán manifestar su intención de participar, mediante carta de presentación y así mismo enviar cotización de acuerdo a los parámetros aprobados por la Escuela de acuerdo a anexo.

NOTA BENE: TÉNGA PRESENTE QUE NO SE TRATA DE UN PROCESO CONTRACTUAL ESTATAL (LEY 80 DE 1993 Y/O DEMÁS NORMAS CONCORDANTES), NI DE NATURALEZA DIFERENTE QUE DERIVE EN OBLIGACIONES CONTRACTUALES O DE CUMPLIMIENTO PARA LA ESCUELA. ESTA INSTITUCIÓN EN APLICACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL NUM. 2 ART. 57 “COMITÉ DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA” – ÓRGANO ASESOR DEL ESTATUTO GENERAL 2023-EMSUB, EN CONCORDANCIA CON EL ACTA No. 00622110 DEL 21JUN23 “SEXTO CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO EMSUB”, ACTÚA EN APLICACIÓN DE LOS “CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE EQUIPO”, COMPROBANDO REQUISITOS LEGALES, VALOR OFERTA ECONÓMICA, CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y DE CALIDAD DEL MATERIAL, PERSONAL ACREDITADO, CAPACITADO Y CALIFICADO, CON EL FIN DE QUE NO SE PRESENTEN INCONVENIENTES EN SU ENTREGA Y GARANTÍA. LA EMPRESA ES QUIEN DIRECTAMENTE OFRECE Y RESPONDE POR EL SERVICIO AL ASPIRANTE/ALUMNO (CLIENTE), SIENDO UNA RELACIÓN COMERCIAL DIRECTA ENTRE ESAS PARTES.